PLAN DE CONTINGENCIA 4 FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN UNIVERSIDAD DE MURCIA

(24/06/2021)

Introducción

Las modalidades docentes y los sistemas de evaluación implementados por la Universidad de Murcia en los Planes de Contingencia 1 (PC1) y 2 (PC2) del curso académico 2019/20 fueron irremediablemente a distancia como consecuencia del confinamiento domiciliario y la crítica situación epidemiológica mundial que durante aquellos meses tuvimos que sufrir. No obstante, tal y como quedó señalado en los Planes de Contingencia 3 (PC3), la docencia no presencial masiva desarrollada en dichos planes había que considerarla únicamente como «un hecho excepcional y sobrevenido» por la pandemia provocada por la COVID-19.

La modalidad semipresencial fue la forma segura que recomendó el Ministerio de Universidades y la CRUE para el curso 2020/21 y que la UMU aplicó desde el inicio del año académico. De los tres escenarios posibles planteados en los PC3 (telemático, semipresencial y presencial), la UMU optó por seguir un modelo híbrido, adaptando la presencialidad en cada centro y en cada título al requisito imprescindible de que se respetara la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. En la práctica, este planteamiento ha supuesto que en varios títulos y en varios centros los contenidos teóricos o algunos de los contenidos prácticos se hayan impartido o se estén impartiendo a distancia, reduciendo el porcentaje de la presencialidad a lo estrictamente necesario. La evaluación, en consonancia con lo establecido en la modalidad docente semipresencial de los PC3 de cada centro, se ha llevado a cabo mayoritariamente de manera presencial, para garantizar la equidad y velar por el óptimo desarrollo de las pruebas.

La adaptación a la situación epidemiológica y a las instrucciones y recomendaciones recibidas por parte de las autoridades sanitarias y gubernamentales, tanto regionales como locales, ha sido una constante que ha condicionado todos los planes de contingencia que hemos aprobado y aplicado desde el 15 de marzo de 2020, fecha de establecimiento del primer estado de alarma, y el 9 de mayo de 2021, fecha de término del segundo estado de alarma en España.

En el Plan de Contingencia 4 (PC4) para el curso 2021/22 seguiremos aplicando las medidas sanitarias que las autoridades vayan dictando en función de la

evolución de la situación epidemiológica y, en la misma senda que en los anteriores planes de contingencia, la flexibilidad de respuesta y la información a la comunidad universitaria serán otra vez nuestros principios rectores. No obstante, la experiencia adquirida en el diseño y aplicación de los PC1, PC2 y PC3, los considerables avances en el proceso de vacunación y la previsible aminoración y remisión de la pandemia nos permite el replanteamiento de algunos apartados de los PC3 en el sentido de ir avanzando, poco a poco, hacia modalidades docentes que aseguren una mayor presencialidad.

En ese sentido, el PC4 de la Facultad de Comunicación y Documentación contempla la presencialidad del profesorado en las aulas para todas las horas de docencia que tenga asignadas, ya sean estas correspondientes a créditos de lección magistral, seminario, práctica de laboratorio, etc. En este mismo sentido, las actividades telemáticas del profesorado se limitarán a la realización de determinadas actividades formativas complementarias (tutorías grupales, supervisión de trabajos, etc.), las cuales no podrán remplazar las horas presenciales en aula que le hayan sido asignadas en el POD del curso académico 21/22.

La Facultad de Comunicación y Documentación elabora un plan de presencialidad segura que permite al estudiantado matriculado en los grados asistir al mayor número posible de clases presenciales. Para lograr este objetivo se ha articulado una rotación racional y equitativa de grupos presenciales (hasta completar el aforo máximo permitido, según la normativa sanitaria vigente, en cada una de las aulas) y grupos no presenciales (que podrán acceder en directo a las videoclases correspondientes). Del mismo modo, el horario y el calendario de rotaciones de cada curso y de cada título deberán evitar en lo posible, salvo por causa de fuerza mayor, que los estudiantes tengan que asistir en el transcurso de la misma jornada (ya sea matutina o vespertina) a algunas clases presencialmente y a otras de forma telemática.

La forma de organizar tales grupos (por orden alfabético, por turnos, por reparto aleatorio, etc.) y la forma en la que se decide qué estudiantes de un grupo asisten de forma presencial y cuáles por videoconferencia (por ejemplo, mediante la herramienta *Apúntate* o la información de grupos del aula virtual) lo decidirá cada centro en función de las características de sus títulos y de los espacios disponibles, en las reuniones de profesorado a celebrar durante el mes de junio de 2021.

Los PC4 de la Universidad de Murcia contemplan dos escenarios:

a) Un escenario basado en la impartición de una docencia presencial con grupos rotatorios en los que se garantice **una distancia interpersonal de 1 m** y que permita que los estudiantes puedan seguir físicamente desde el aula el máximo

de las horas lectivas presenciales programadas en cada asignatura, mientras el resto de las horas las seguirá por videoconferencia síncrona o asíncrona

b) Un escenario de **docencia presencial** «plena» en condiciones similares a la situación prepandémica, es decir, que posibilite la asistencia presencial al 100 % de las horas lectivas presenciales contempladas para cada asignatura.

Si las infraestructuras fueran limitadas para garantizar el cumplimiento de los escenarios a) o b) se priorizará la presencialidad segura en los primeros cursos de las titulaciones.

En todos los escenarios la evaluación se realizará de forma presencial cuando así conste en la memoria del título.

Si la evolución de la pandemia lo permite, este planteamiento de tres escenarios permitiría al profesorado una rápida y eficaz transición desde el primer escenario hasta el segundo o tercero durante el curso 2021/22.

1. METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Puesto que la docencia prevista aprobada para el curso 21-22 es presencial (si las autoridades sanitarias no promulgan nuevas restricciones), se adoptarán las siguientes medidas:

- Docencia de grupo completo (lección magistral o seminario de grupo completo): Se desarrollará de forma presencial. En el caso de que el aula asignada no tuviese capacidad suficiente para el grupo completo en función de las medidas de distanciamiento, se habilitará un aula suplementaria donde se podrá seguir la sesión a través de videoclase. El sistema zoom se utilizará como complemento a la docencia presencial, no para hacer clases en remoto.
- Docencia de grupo reducido (sesión de laboratorio o seminario de grupo reducido): Se desarrollará de forma presencial. En el caso de que el aula asignada no tuviese capacidad suficiente para el grupo completo en función de las medidas de distanciamiento, se habilitará un aula suplementaria donde se podrá seguir la sesión a través de videoclase. En el caso de no contar con ADLAS o AULAS suficientes se realizará un desdoblamiento de los grupos para que la docencia pueda desarrollarse presencial y online. Se establecerá la oportuna rotación de turnos para que todos los grupos cuenten con la misma proporción de asistencia presencial y online.
- **Pruebas de evaluación:** Se realizarán de forma presencial con el desdoblamiento oportuno en aulas suplementarias en caso de que sea necesario para respetar las medidas de distanciamiento.

ADAPTACIÓN TFG Y TFM

Dependiendo de la modalidad docente en vigor, cada estudiante, en contacto (presencial o telemático) con su tutor/a, realizará las adaptaciones pertinentes de los objetivos y / o metodología de trabajo cuando sea necesario, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de la metodología docente empleada. Se mantendrán las tutorizaciones virtuales habituales para ir completando el documento en el formato previsto originalmente en la Guía Docente y poder evaluarlo según el calendario del TFG.

2. HORARIO PARA EL ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL CON GRUPOS A 1, 5 M Y 1 M DE DISTANCIA INTERPERSONAL.

El horario para estos dos casos será el mismo que para presencialidad plena, tomándose las disposiciones necesarias, en cuanto a espacios disponibles para la docencia, que sean necesarias en cada caso, de distancia y asignatura. Las aulas dispuestas para cada horario y asignatura serán comunicadas a los estudiantes y profesorado por el aula virtual si se producen cambios.

3. HORARIO PARA EL ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL PLENA

Horarios disponibles en los sitios web de las titulaciones:

- Grado en Comunicación Audiovisual: https://www.um.es/web/estudios/grados/audiovisual/horarios-examenes
- Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales:
 https://www.um.es/web/estudios/grados/contenidos-digitales/horarios
- Grado en Información y Documentación:
 https://www.um.es/web/estudios/grados/documentacion/horarios-examenes
- Grado en Periodismo: https://www.um.es/web/estudios/grados/periodismo/horarios-examenes
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas:
 https://www.um.es/web/estudios/grados/publicidad/horarios-examenes
- Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) en Periodismo e Información y Documentación:
 https://www.um.es/web/estudios/grados/pceo/periodismo-informacion-documentacion/horarios-examenes
- Máster Interuniversitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital: https://www.um.es/web/estudios/masteres/contenidos-digitales/horarios-examenes

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES PRÁCTICAS

A efectos de asistencia al aula, los grupos de prácticas serán grupos reducidos y organizados mediante un sistema de desdoblamiento y se adoptarán con ellos las oportunas medidas para evitar aglomeraciones de estudiantes a la entrada o a la salida de las clases y espacios de los edificios, tanto en la Facultad como en el AURED.

Las prácticas presenciales realizadas en aquellas asignaturas que requieran la utilización del Edificio AURED de la Facultad de Comunicación y Documentación, en modalidad presencial deberán cumplir las correspondientes medidas preventivas para evitar posibles apariciones de COVID-19, mediante el cumplimiento de medidas de tipo organizativo e higiénico, en cumplimiento de las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y las autoridades y servicios técnicos de la Universidad de Murcia.

En la entrada del Edificio AURED el alumnado procedente del exterior dispondrá de solución hidroalcohólica para que la utilice antes de su acceso. Al mismo tiempo, será obligatoria la utilización de equipos de protección personal, compuestos por mascarillas (higiénicas, quirúrgicas o FFP2) y guantes. También será obligatorio el mantenimiento de una distancia física de seguridad que podrá ser de 1,5 ó 1 metro entre estudiantes, tanto en la circulación dentro del Edificio como en el acceso a las instalaciones y dependencias del propio Edificio (salvo para aquellas personas con discapacidad que precisen acompañante).

Los alumnos que entren en el Edificio, previa autorización, limitarán su actividad presencial exclusivamente a la realización de las prácticas de sus asignaturas, debiendo abandonar el edificio o sus estancias una vez las hayan finalizado a la mayor brevedad posible, evitando así en la medida de lo posible los cruces entre el alumnado en los pasillos del AURED. La zona de descanso y espera habilitada se dispondrá en el exterior, frente al edificio AURED. En ningún caso podrá entrar un turno de prácticas hasta que previamente no salga del Edificio AURED la totalidad de los componentes del turno anterior.

Las prácticas presenciales realizadas en el Edificio AURED podrán someterse a condiciones de reducción significativa del número de alumnos en cada turno de prácticas, para mantener la distancia física y de seguridad entre el alumnado.

De la misma manera los profesores responsables de las prácticas limitarán al máximo posible el empleo de documentación en papel y su circulación. Profesores y alumnos de prácticas de cada turno han de colaborar en la limpieza de los elementos técnicos manipulados al finalizar cada turno de prácticas. A tal efecto, cada estancia del Edificio AURED dispondrá de los elementos de limpieza necesarios para que, al finalizar cada turno de prácticas, el profesor

responsable y el alumnado de cada turno procedan a la limpieza de los elementos manipulados, cabinas, mesas, equipos de trabajo, etc.

Al finalizar cada turno de prácticas, se deberá proceder a la ventilación natural o mecánica de espacios y estancias del Edificio AURED durante un tiempo prudencial, asegurando la renovación del aire de las instalaciones antes de utilizarlo nuevamente por el siguiente turno de prácticas.

5. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS

Las prácticas externas curriculares y extracurriculares de la Facultad de Comunicación y Documentación se organizarán y se someterán a las recomendaciones dispuestas por el Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad de la Universidad de Murcia.

En ausencia de circunstancias excepcionales, como las vividas con ocasión de la pasada pandemia del coronavirus, todas las prácticas externas curriculares y extracurriculares para el curso académico 21/22 de los estudiantes de la Facultad de Comunicación y Documentación podrán ser realizadas en diversas modalidades (según dicte el Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento o según dicten los propios centros colaboradores de prácticas), dependiendo de las necesidades manifestadas por los propios centros colaboradores de prácticas, en donde los estudiantes de nuestra Facultad realizan sus prácticas. Al efecto de conocer dichas necesidades, a comienzos del curso académico 2021/22, la FCD contactará con todos los centros colaboradores de prácticas con los que mantiene convenios vigentes de prácticas para elaborar una relación de plazas de prácticas para todo el curso 2021/22 en sus diversas modalidades (dicha relación de plazas debería estar finalizada en el mes de septiembre de 2021).

Todos los estudiantes de la Facultad de Comunicación y Documentación matriculados en la asignatura de Prácticas Externas (asignatura de 4º curso) deberán cumplimentar un mínimo equivalente a 215 horas de prácticas para poder superar la asignatura, con independencia de la modalidad establecida por el Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento o por los propios centros colaboradores de prácticas (presencial, semipresencial, u online, si fuera posible por las circunstancias de la práctica) siendo el propio centro colaborador de prácticas el que establezca, en colaboración con la FCD, en el caso de las dos últimas modalidades (semipresencial y online) la medida o el criterio equivalente al cumplimiento de las 215 horas de prácticas presenciales.

Tal y como establece la normativa interna de la Facultad de Comunicación y Documentación, aquellos alumnos que hubieran finalizado el Tercer Curso de su

respectivo Grado (curso 20/21) y que se encontraran en disposición de matricularse en 4º curso, sin asignaturas suspensas de años anteriores, tendrían la opción de realizar sus prácticas durante los meses de verano de 2021 y, a la finalización de éstas, solicitar la convalidación de dichas prácticas extracurriculares (gestionadas por el COIE) como prácticas curriculares durante el presente curso académico 2020/21, como requisito previo y necesario para superar la asignatura PRÁCTICAS EXTERNAS, perteneciente al 4º curso de cada Grado de la FCD. Una vez finalizadas sus prácticas y con el correspondiente certificado del COIE, tras cumplimentar el número mínimo de horas requerido (215 horas), el alumno debería solicitar su convalidación directamente al Vicedecano de Infraestructuras y Prácticas de la Facultad (viceinfraestructuras fcd@um.es).

Si se volvieran a plantear circunstancias excepcionales, como las vividas con ocasión de la pasada pandemia del coronavirus, la Facultad de Comunicación y Documentación, a instancias del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad, podría determinar la suspensión parcial o total de todas las prácticas curriculares. En dichas circunstancias excepcionales, los alumnos matriculados en la asignatura de Prácticas Externas durante el curso académico 2021/22 para la obtención de su título de Grado deberían someterse a las actuaciones planteadas por la FCD bajo los siguientes supuestos:

- a) Alumnos que se encontraran realizando sus prácticas en el momento de la suspensión de las actividades académicas y que hubieran superado el 50% de sus prácticas, equivalente a 100 horas de prácticas curriculares (en el momento de la suspensión): en este caso, la Facultad de Comunicación y Documentación podría dar por finalizadas las prácticas y por superada la asignatura de PRÁCTICAS EXTERNAS (de 4º curso). Esta opción se contemplaría sólo en el caso de que las prácticas de los alumnos ya hubieran comenzado y no hubiera posibilidad alguna de continuarlas en la modalidad online.
- b) Alumnos que todavía no hubieran comenzado sus prácticas o bien alumnos que no hubieran superado el 50% de sus horas de prácticas, equivalente a 100 horas de prácticas curriculares (en el momento de la suspensión): Para estos alumnos, la Facultad de Comunicación y Documentación establecería las siguientes opciones:
 - b.1. Los alumnos podrían cursar sus prácticas durante los meses de verano si para entonces hubieran desaparecido las circunstancias excepcionales que hubieran motivado la suspensión de las prácticas. En el caso de cursar sus prácticas en verano la FCD procedería a la convalidación de estas prácticas extracurriculares por las prácticas curriculares que los alumnos hubieran estado cursando durante el

presente curso académico 2021/22. El alumnado que optara por la realización de sus prácticas en verano, una vez finalizadas y con el correspondiente certificado del COIE tras cumplimentar el número mínimo de horas requerido, debería solicitar su convalidación directamente al Vicedecano de Infraestructuras y Prácticas de la Facultad (viceinfraestructuras fcd@um.es).

b.2. Los alumnos tendrían la opción de realizar un trabajo escrito como alternativa sustitutiva y formativa a sus prácticas para obtener los créditos necesarios para superar la asignatura de PRÁCTICAS EXTERNAS. Dicho trabajo sustituiría la formación práctica del estudiante y tanto sus requisitos como su sistema de evaluación serían establecidos con la suficiente antelación por la FCD.

6. CALENDARIO DE EXÁMENES

Puesto que la información de los sistemas de evaluación se recoge en las guías docentes de las correspondientes asignaturas, en este apartado solo se consignará el calendario de las pruebas de evaluación, que será el mismo en todas las modalidades docentes, PRESENCIAL:

- Grado en Comunicación Audiovisual: https://www.um.es/web/estudios/grados/audiovisual/horarios-examenes
- Grado en Gestión de Información y Contenidos Digitales:
 https://www.um.es/web/estudios/grados/contenidos-digitales/horarios
- Grado en Información y Documentación:
 https://www.um.es/web/estudios/grados/documentacion/horarios-examenes
- Grado en Periodismo: https://www.um.es/web/estudios/grados/periodismo/horarios-examenes
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas:
 https://www.um.es/web/estudios/grados/publicidad/horarios-examenes
- Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) en Periodismo e Información y Documentación:
 https://www.um.es/web/estudios/grados/pceo/periodismo-informacion-documentacion/horarios-examenes
- Máster Interuniversitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital: https://www.um.es/web/estudios/masteres/contenidos-digitales/horarios-examenes

7. ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONALES Y NACIONALES

Para los estudiantes de Movilidad Internacional y Nacional (Erasmus, Sicue, ILA, ISEP) la Universidad de Murcia regula la situación de los estudiantes de programas de movilidad internacional y nacional. Para ello, propone una serie de procedimientos mediante los que gestionar la situación académica Post-Covid. La Facultad de Comunicación y Documentación siguiendo las principales directrices del Vicerrectorado de investigación e internacionalización sobre movilidad internacional para el curso 2021/2022 presenta un modelo de organización de los distintos programas de movilidad internacional basado en la información disponible actualmente. El modelo propuesto está supeditado a la evolución de la situación sanitaria y de la legislación vigente, tanto en España como en los países de destino. Asimismo, las presentes directrices deberán adaptarse a las instrucciones que se reciban de organismos internacionales (Comisión Europea) y nacionales (Ministerios de Educación, Exteriores y Sanidad, CRUE, SEPIE).

MOVILIDADES DE ESTUDIANTES SALIENTES

Las/los estudiantes que tienen movilidades internacionales concedidas con arreglo a las distintas resoluciones rectorales de la UMU relativas a programas de movilidad internacional las llevarán a cabo, en principio, de forma presencial, siempre que las autoridades sanitarias competentes y la universidad de destino lo permitan.

No obstante, de conformidad con las indicaciones de instituciones nacionales como SEPIE en España, autoridades de terceros países competentes en materia de educación superior e instituciones internacionales como la Comisión Europea, las movilidades se podrán llevar a cabo también de forma semipresencial o virtual, en cualquier caso con posibilidad de viajar al país de la universidad de destino, siempre que las autoridades sanitarias competentes y la universidad de destino lo permitan.

En consecuencia, aunque la Universidad de Murcia confía en que la movilidad internacional en el próximo curso podrá ser completamente presencial, se aceptará también la movilidad semipresencial o virtual saliente, salvo que las autoridades sanitarias competentes, el Consejo de Gobierno, o el Rector de la Universidad adopten alguna limitación al respecto, de lo que se informaría sin demora a los/las estudiantes afectados, así como a los/as tutores/as y coordinadores/as internacionales de los centros respectivos.

En relación con lo anterior, se recomienda a los/las estudiantes consultar con las Oficinas de Relaciones Internacionales de las universidades de destino sobre su oferta académica y posibles restricciones. Se sugiere visitar la página web de la Comisión Europea RE-OPEN EU para consultar las restricciones de viaje aplicables a los distintos países de la Unión Europea (UE). Asimismo, para países fuera de la UE es aconsejable visitar la página web del Ministerio de

Asuntos Exteriores sobre recomendaciones de viaje al extranjero. Es responsabilidad de cada estudiante comprobar las posibles restricciones y medidas excepcionales aplicables en los países de destino, así como las circunstancias particulares de su circunscripción consular.

Con arreglo a las directrices vigentes de la Comisión Europea respecto del programa ERASMUS+, los/las estudiantes podrán desplazarse físicamente a la universidad de destino durante la totalidad o parte del curso académico, incluso podrán realizar la movilidad virtual desde España en caso de fuerza mayor. No obstante, el/la estudiante saliente solo recibirá financiación durante el tiempo que permanezca en el extranjero. No recibirá, por tanto, financiación alguna si no se desplaza físicamente a la universidad de destino, aunque sí tendrá el reconocimiento académico de las asignaturas que haya cursado de manera virtual. De igual forma, los/las participantes en los programas ILA, ISEP y Movilidad Internacional por Convenios Bilaterales, solo recibirán la ayuda en concepto de bolsa de viaje estipulada en las convocatorias en caso de que se desplacen físicamente a la universidad de destino. Las/los tutores/as de programas de movilidad internacional, con la colaboración de los/las coordinadores/as internacionales de cada centro, ayudarán a los estudiantes salientes a revisar, y eventualmente modificar, sus compromisos académicos con carácter previo a la partida del estudiante a la universidad de destino.

En caso de que los/las estudiantes deban guardar una cuarentena al llegar a la universidad de destino, lo que se podrá consultar en las páginas web mencionadas con anterioridad, así como en las de las universidades de de los destinos, se recomienda a los/las estudiantes que confirmen la disponibilidad y las condiciones de la residencia de destino para poder llevar a cabo la misma. La Universidad de Murcia no cubrirá los gastos derivados de los periodos de cuarentena que los estudiantes deban realizar con arreglo a las directrices de las autoridades o de la universidad del país de destino. El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización tiene la intención de continuar apoyando financieramente la realización de pruebas para la detección de la Covid-19, exigidas a estudiantes que realicen estancias de movilidad gestionadas por el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia durante el próximo curso 2021/2022.

Los/las estudiantes salientes del programa Erasmus+ Estudios deberán contar con la Tarjeta Sanitaria Europea. Los/las estudiantes de este programa, así como los/las estudiantes del programa ILA (con América Latina), Erasmus+ Movilidad Internacional (con países no pertenecientes a la Unión Europea) y Movilidad Internacional por Convenios Bilaterales (con EE.UU., China y Taiwán) podrán hacer uso del seguro que contrataron al hacer la matrícula (seguro Markel-UMU). Se les invita a estudiar las condiciones y decidir si desean contratar un seguro médico y de viaje adicional, teniendo en cuenta el país de destino y los requisitos de la universidad de acogida. Por su parte, los/las estudiantes del programa ISEP deben contratar obligatoriamente el seguro de ISEP.

Los/las estudiantes salientes del programa Erasmus+ Prácticas deberán contar con la Tarjeta Sanitaria Europea. Los/las estudiantes podrán hacer uso del

seguro que contrataron al hacer la matrícula (seguro Markel-UMU) mencionado en el párrafo precedente. En el caso de estudiantes que realicen las prácticas como titulados, deberán contratar obligatoriamente un seguro de responsabilidad civil y accidentes, e informar al Servicio de Movilidad Internacional al respecto.

MOVILIDADES DE ESTUDIANTES ENTRANTES

Las/los estudiantes que tengan movilidades internacionales concedidas en sus universidades de origen para estudiar en la UMU las llevarán a cabo, de manera presencial en la Facultad de Comunicación y Documentación. La movilidad internacional presencial se llevará a cabo de conformidad con los criterios acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia y en concreto el Plan de Contingencia 4 de la Facultad de Comunicación y Documentación con arreglo a los mismos para la docencia.

Respecto de la movilidad internacional de carácter virtual NO se imparte en los grados de la Facultad de Comunicación y Documentación.

En relación con el programa ISEP, con arreglo a la normativa de este programa, los/las estudiantes que tengan que regresar a su país de origen en cumplimiento de protocolos por la COVID-19, deberán reembolsar la parte proporcional de los beneficios del programa cuando la fecha efectiva de regreso sea anterior a un mes de la fecha oficial prevista de regreso.

Se ruega a los/las estudiantes internacionales que presten atención a las restricciones de viaje aplicables a España, que podrían seguir incluyendo la exigencia de realización de pruebas PCR, para lo que podrán consultar la página web del Gobierno de España. Se recomienda asimismo contratar un seguro de viaje. En el caso de estudiantes provenientes de países no pertenecientes a la Unión Europea, y que no dispongan de la Tarjeta Sanitaria Europea, es obligatorio contratar un seguro médico.

La Universidad de Murcia no exige la realización de pruebas PCR. En todo caso, se invita a prestar atención a las actualizaciones que se publican en la página web de la UMU sobre la COVID-19.

Asimismo, se recomienda a los/las estudiantes entrantes a que gestionen su alojamiento a través del servicio de alojamiento del Área de Relaciones Internacionales: https://vimur.um.es/

La Universidad de Murcia no se hace responsable de los gastos derivados de eventualidades sobrevenidas por la pandemia. Se recomienda a los/las estudiantes entrantes que incluyan en sus contratos de arrendamiento la devolución de la fianza depositada en caso de verse obligados a renunciar a la movilidad internacional por motivos relacionados con la pandemia derivada de la Covid-19. La convocatoria de becas CMN para los cursos de UNIMAR de los/las estudiantes del área mediterránea y norte de África estará condicionada a la modalidad en la que se impartan los cursos de UNIMAR en la próxima edición. Igualmente, las becas para las Jornadas Doctorales CMN, también destinadas a

estudiantes extranjeros del área mediterránea, celebradas conjuntamente entre la UMU y la UPCT, quedan condicionadas a la posible celebración de las mismas y al modo en el que se puedan llevar a cabo.

Los estudiantes internacionales deberán seguir las pautas que se indiquen en la página web de la Universidad de Murcia dedicada al coronavirus. Un resumen, en inglés, de las principales medidas a adoptar en caso de contacto estrecho con un positivo por COVID-19, así como otra información de interés para estudiantes de movilidad internacional entrante, se podrá consultar en el anterior enlace.

MOVILIDADES PDI Y PAS

Las movilidades de PDI y PAS saliente se podrán realizar con arreglo a lo dispuesto en las convocatorias específicas para cada una de estas movilidades, siempre que la situación así lo aconseje y siguiendo instrucciones del SEPIE-Comisión Europea para la movilidad Erasmus+, a la que se aplican, por el momento, las condiciones mencionadas en la sección anterior, sobre estudiantes, relativas a la posibilidad de movilidad virtual sin financiación. Las movilidades presenciales del PDI entrante se llevarán a cabo si la situación del centro receptor así lo aconsejara, atendiendo en particular a la posible existencia de restricciones a la movilidad que resulten aplicables en el momento previsto para su realización. El PDI y PAS saliente contará con un seguro médico contratado por el Área de Relaciones Internacionales que cubrirá un periodo máximo de 10 días. El PDI y PAS entrante deberán contratar, por su cuenta o a través de su universidad de origen, un seguro médico que sea válido durante todo el periodo de estancia en la Universidad de Murcia. Las movilidades del programa Erasmus+ para el PAS entrante se reanudarán, siempre que la situación sanitaria y la normativa vigente lo permita.

Para las preguntas específicas de cada uno de los Programas de Movilidad pueden enviarse las consultas a:

- Programa Erasmus+ Estudios: erasmus@um.es
- Programa Erasmus+ Prácticas: erasmuspracticas@um.es
- Programa ILA: americalatina@um.es
- Programa SICUE: sicue@um.es
- Programa ISEP y Convenios Bilaterales: usa@um.es

Las convocatorias de movilidad de "Fomento de Relaciones Internacionales", "Moving Minds" y "Atracción Talento" se han reanudado. Asimismo, se podrá reanudar la convocatoria con la Asociación de Científicos Españoles en Reino Unido (CERU). La convocatoria de apoyo a los centros para establecer y/o desarrollar planes bilingües se mantiene en todas aquellas acciones que resulten compatibles con la docencia presencial acordada por Consejo de Gobierno.

Para las consultas tanto estudiantes como tutor/a de movilidad pueden contactar con la Vicedecana de Relaciones Internacionales y Estudiantes de la Facultad (vicedecanarrii_fcd@um.es)

8. Información de Contacto con la Facultad y Universidad

Web Facultad de Comunicación y Documentación https://www.um.es/web/comunicacion/

Secretaría de Estudiantes Facultad de Comunicación y Documentación

Jefa de Secretaría Raquel Lorente Pallarés rlp@um.es Tlf.: 868 88 3928

Administrativa Ana María Méndez Piña ammp@um.es Telf.: 868 88 9498

Mª Dolores Piñera Ayala secre.decanato.fcd@um.es Telf: 868 88 3924

Secretaría Decanato Facultad de Comunicación y Documentación

Web: http://www.um.es/coronavirus

Acceso remoto a aplicaciones UMU: https://www.um.es/web/atica/remoto

Correo de consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Correo de movilidad internacional: internacionales@um.es

Página web de información sobre COVID19 - UMU: https://www.um.es/web/universidad/contenido/coronavirus

El **Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado** ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en; Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es